



**Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Femenino  
Sub-18, 2004  
Cataño, Puerto Rico  
11 - 19 de Julio 2004**

**Regulaciones de Competencias**

**1. Organizador**

1.1 La Federación Puertorriqueña de Voleibol, afiliada a la Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Voleibol, NORCECA y a la Federación Internationale de Voleibol, FIVB, será responsable de la organización del Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Femenino Sub-18, 2004 que será celebrado del 11 al 19 de Agosto 2004, en la ciudad de Cataño, Puerto Rico.

1.2 Dirección del Organizador y Contactos:

**Lic. Carlos J. Beltrán**

Presidente

Federación Puertorriqueña de Voleibol

Ave. De Diego #4, Altos Urb. San Francisco

Río Piedras, Puerto Rico

Tel.: 1 (787) 282-7524 1(787) 282-7525 Fax: 1(787) 282-7526

email: <info@fpvoleibol.com>, <voleibol@coqui.net>

**Sr. Noel Marrero**

Secretario General

Federación Puertorriqueña de Voleibol

Ave. De Diego #4, Altos Urb. San Francisco

Río Piedras, Puerto Rico

Tel.: 1 (787) 282-7524 1(787) 282-7525 Fax: 1(787) 282-7526

email: <info@fpvoleibol.com>, <voleibol@coqui.net>

**Sr. Humberto Pagán Moreno**

Director General

Federación Puertorriqueña de Voleibol

Ave. De Diego #4, Altos Urb. San Francisco

Río Piedras, Puerto Rico

Tel.: 1 (787) 282-7524 1(787) 282-7525 Fax: 1(787) 282-7526

email: <info@fpvoleibol.com>, <voleibol@coqui.net>

**Cristóbal Marte Hoffiz**

Presidente

Confederación NORCECA de Voleibol

Av. San Vicente de Paúl Esq. Marcos del Rosario

Estación Shell Aurora

Los Mina, Santo Domingo Este

República Dominicana

Tel.: (809) 596-2048

Fax: (809)596-6152

e-mail: <norcecaorgdom@hotmail.com>

**Prof. Nelson José Ramírez**

Secretario General

Confederación NORCECA de Voleibol

Av. San Vicente de Paúl Esq. Marcos del Rosario

Estación Shell Aurora

Los Mina, Santo Domingo Este

República Dominicana

Tel.: (809) 596-2048

Fax: (809)596-6152

e-mail: <norcecaorgdom@hotmail.com>

**2. Ciudad Sede y Sala de Competencia**

2.1 Ciudad Sede:

El **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Femenino Sub-18, 2004** será celebrado en la ciudad de Cataño, Puerto Rico. El evento será celebrado del 11 al 19 de Julio, 2004.

2.2 Sala de Competencia:

La sala de competencia será el Coliseo Cosme Beitia, de la Ciudad de Cataño, Puerto Rico. Esta infraestructura deportiva ha sido inspeccionada y homologada por la Confederación NORCECA para esta competición.

2.3 Sala de Entrenamiento:

La sala para los entrenamientos de los Equipos participantes será la siguiente: Antonio R. Barceló, en el Municipio de Toa Baja.

2.4 Alojamiento, Alimentación y Transportación Interna.

El alojamiento, alimentación y transportación interna para los equipos participantes, Comité de Control y Arbitros, serán cubiertas por la Federación Puertorriqueña de Voleibol y/o Comité Organizador, desde el 11 hasta el 19 de Julio, 2004.

2.5 El hotel destinado para el alojamiento de los Equipos participantes es el siguiente: Hotel Portal Condado, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico. El hotel destinado para el alojamiento del Comité de Control y Arbitros participantes es el Parador Tropicmar, en el Municipio de Toa Baja.

### 3. Autoridades y Estatutos

#### 3.1 Regulaciones para la Competencia:

Estas Regulaciones serán el Estatuto que controlará la competición. Cualquier situación no contemplada en estas Regulaciones será decidida de acuerdo a las Regulaciones de la NORCECA y en su defecto la de la FIVB, incluyendo su Constitución, Regulaciones Administrativas, Financieras, Deportivas, Regulaciones Generales, Complementarias y Código de Conducta.

#### 3.2 **El Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Femenino Sub-18, 2004** será desarrollado de acuerdo con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes.

#### 3.3 La competición será conducida por el Comité de Control, el cual será designado por el Presidente de la NORCECA.

### 4. Calendario de Actividades del Evento:

<u>Fecha</u>	<u>Actividad</u>
<b>15 Mayo, 2004</b>	Carta de Intención de las Federaciones Nacionales, para su participación. La Carta de Intención deberá ser remitida a la NORCECA y a la Federación Puertorriqueña de Voleibol.
<b>31 Mayo, 2004</b>	Pago de Inscripción (US\$250) a la NORCECA y envío del Formulario FIVB 0-2 al Organizador y a la NORCECA para el registro oficial de los Equipos participantes.
<b>11 Julio, 2004</b>	Llegada del Comité de Control, Arbitros, Instructor VIS y Equipos participantes. Entrenamiento de los Equipos participantes.
<b>12 Julio, 2004</b>	a) Clínica Práctica para Arbitros, Anotadores, Jueces de Línea, Personal VIS y Personal de Apoyo. Entrenamiento de los Equipos participantes. b) Entrevista Preliminar a los Equipos Participantes. c) Visita de Inspección Final a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento y facilidades de transporte. d) Reunión Comité de Control. e) Reunión Técnica General.
<b>13 Julio, 2004</b>	<b>Primer día de Competencia</b> Grupo A / B Cataño (Ronda Preliminar – Partidos No. 1-4 • 14:00, 16:00, 18:00 y 20:00). El horario y orden de los partidos serán decidido de

común acuerdo con el Organizador, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

**14 Julio 2004**

**Segundo día de Competencia**

Grupo A / B Cataño

(Ronda Preliminar – Partidos No. 5-8 • 14:00, 16:00, 18:00 y 20:00). El horario y orden de los partidos serán decidido de común acuerdo con el Organizador, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

**15 Julio, 2004**

**Tercer día de Competencia**

Grupo A / B Cataño

(Ronda Preliminar – Partidos No. 9-12 • 14:00, 16:00, 18:00 y 20:00). El horario y orden de los partidos serán decidido de común acuerdo con el Organizador, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

**16 Julio, 2004**

**Cuarto día de Competencia**

(Clasificación 7/8 Partido No. 13 • 16:00).

**Cuartos de Finales**

(Partidos No. 14/15 • 18:00, 20:00). El horario y orden de los partidos serán decidido de común acuerdo con el Organizador, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión).

**17 Julio, 2004**

**Quinto día de Competencia**

(Clasificación 5/6 Partido No. 16 • 16:00).

**Semifinal**

(Partidos No. 17/18 • 18:00, 20:00). El horario y orden de los partidos serán decidido de común acuerdo con el Organizador, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión).

**18 Julio, 2004**

**Sexto día de Competencia**

**Finales**

(Partidos No. 19/20 • 18:00, 20:00). El horario y orden de los partidos serán decidido de común acuerdo con el Organizador, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión).

**19 Julio, 2004**

Salida Comité de Control, Arbitros, Instructor VIS y Equipos participantes.

## 5. Composición de las Delegaciones de los Equipos Participantes.

5.1 Un máximo de Ocho (8) Equipos participarán en el **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Femenino Sub-18 2004**. Estos son los 8 Equipos clasificados en el Ranking Mundial de la FIVB de la Confederación NORCECA de Voleibol:

Puerto Rico (País Anfitrión)	Canada
Estados Unidos	México
Cuba	CAZOVA
República Dominicana	Guatemala

5.2 Composición de los Equipos  
Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 19 personas.

- Doce (12) Atletas
- Cuatro (4) Oficiales (Entrenador, Asistente Entrenador, Fisioterapeuta y Jefe de Equipo)
- Un (1) Médico (Acreditado FIVB)
- Un (1) Periodista Deportivo (Acreditado FIVB y/o NORCECA).
- Un (1) Arbitro (de clasificación FIVB, Internacional, Candidato a Arbitro Internacional o un Arbitro Continental).

5.3 Personal adicional de los Equipos:

Las personas que excedan la cantidad estipulada en el 5.2 serán consideradas personal adicional y la Federación Nacional (FN) que registre estas personas deberá pagar la totalidad de sus gastos, incluyendo alojamiento, alimentación y transportación interna. Los nombres de estas personas deberán ser sometidos por adelantado a la Federación Organizadora y/o a la NORCECA debiendo pagarse antes de su registro la suma de US\$100.00 diarios por persona en ocupación doble o US\$150.00 diarios por persona en ocupación sencilla. La Federación Nacional (FN) que registre persona adicional deberá realizar el pago correspondiente de sus gastos a más tardar durante la Entrevista Preliminar.

## 6. Elegibilidad de las Atletas

6.1 Las Atletas participantes deberán ser ciudadanas del país que representan de acuerdo con las Regulaciones de la FIVB.

El documento oficial para verificar la elegibilidad de las Atletas será su pasaporte válido, el cual deberá ser emitido por la autoridad gubernamental de su país.

6.2 Los pasaportes de las Atletas participantes deberán ser presentados ante el Comité de Control para su verificación durante la Entrevista Preliminar.

- 6.3 Atletas nacidas del 1ro. de enero del 1988 en adelante serán elegibles para participar en el Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Femenino Sub-18, 2004.

## **7. Registro y Cuota de Inscripción.**

### **7.1 Registro:**

El registro de cada Equipo participante consiste en el envío del Formulario FIVB 0-2 a la NORCECA conjuntamente con el pago de la cuota de inscripción de US\$250.00 antes del 31 de Mayo, 2004. El original del Formulario FIVB 0-2 y una (1) foto del Equipo deberá ser remitida a:

#### **Confederación NORCECA de Voleibol**

Av. San Vicente de Paúl Esq. Marcos del Rosario

Estación Shell Aurora

Los Mina, Santo Domingo Este

República Dominicana

Tel.: (809) 596-2048

Fax: (809)596-6152

e-mail: <norcecaorgdom@hotmail.com>

### **7.2 Registro Final de los Equipos participantes (Formulario FIVB 0-2 bis).**

Durante la Entrevista Preliminar, el Jefe de la Delegación deberá presentar al Comité de Control el Formulario FIVB 0-2 bis con un máximo de 12 Atletas. En caso de que el Formulario FIVB 0-2 bis no sea presentado al Comité de Control, las 12 primeras atletas inscritas en el formulario FIVB 0-2 constituirán el equipo.

### **7.3 Pago de inscripción.**

Cada Equipo Participante deberá pagar una cuota de inscripción de US\$250.00.

7.3.1 Este pago podrá ser realizado mediante cheque certificado vía correo pagadero a nombre de la Confederación NORCECA de Voleibol. El pago de inscripción deberá ser remitido conjuntamente con el Formulario FIVB 0-2 antes del 31 de Mayo, 2004.

## **8. Reglas oficiales, balón y uniformes.**

8.1 **El Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Femenino Sub-18, 2004** será organizado bajo las Reglas Oficiales de la FIVB vigentes. Toda interpretación necesaria deberá ser aclarada durante la Clínica de Arbitraje y/o Reunión Técnica General.

8.2 El balón oficial autorizado será el Mikasa MVL 2001. La Confederación NORCECA suministrará a la Federación Nacional organizadora del evento un total de 25 balones marca Mikasa MVL2001.

- 8.3 Los uniformes de las Atletas participantes deberán estar de acuerdo con las Reglas Oficiales de la FIVB. Cada Equipo deberá tener disponible un mínimo de 2 juegos de uniformes de competencia de diferentes colores. Los uniformes de la capitana y jugadora Libero del Equipo deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la Entrevista Preliminar. Los nombres de las atletas y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los Formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2bis.
- 8.4 Publicidad en los uniformes.  
Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada por la NORCECA previo pago de lo establecido.
- 8.5 Vestimenta de los Oficiales en la Banca  
Los Oficiales de los Equipos participantes autorizados para estar en la banca deberán estar vestido de acuerdo con las Regulaciones FIVB vigentes. Aquellos Oficiales que no cumplan con las Regulaciones de Vestimentas establecidas no serán permitidos en la banca de sus Equipos.

## **9. Formato de la Competencia y Distribución de Equipos.**

- 9.1 **El Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Femenino Sub-18, 2004** será organizado bajo el siguiente formato de competencia:
- a) Con 8 Equipos se formarán 2 Grupos de 4.
  - b) Con 7 Equipos se formarán 2 Grupos; uno de 4 y uno de 3.
  - c) Con 6 Equipos se jugará un Round Robin, todos contra todos, a una vuelta. Los 4 primeros finalistas de la Ronda Preliminar pasaran a competir a la Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1ero. Vs. 4to. y 2do. Vs. 3ero. Los equipos que finalicen en la 5ta. y 6ta. posición de la Ronda Preliminar jugaran un (1) partido entre sí para determinar dichas posiciones. Los ganadores de la Ronda Semifinal pasaran a las finales para definir el Campeón y el Vicecampeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugarán un (1) partido entre sí para determinar la 3era. y 4ta. posición.
  - d) Con 5 Equipos se jugara un Round Robin, todos contra todos, a una vuelta. Los primeros 4 finalistas de la Ronda Preliminar pasarán a competir a la Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1ero. Vs. 4to. y 2do. Vs. 3ero. Los ganadores de la Ronda Semifinal pasaran a las finales para definir el Campeón y el Vicecampeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugaran un (1) partido entre sí para definir la 3era. y 4ta. posición.
  - e) Con 4 Equipos se jugará un Round Robin , todos contra todos, a una vuelta. Los Equipos clasificados en el Segundo y Tercer Lugar jugarán entre si el Partido de Semifinal. El Ganador de la Ronda Preliminar pasará directamente a las finales para jugar el Partido Final contra el ganador de la Semifinal, a fin de determinar el Campeón y Vicecampeón. El perdedor de

la Ronda de Semifinal jugará un partido Vs. el Equipo que finalizó en el Cuarto Lugar de la Ronda Preliminar, para determinar el Tercer Lugar del Campeonato.

9.1.2 Para la Ronda de Semifinales, de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Generales de Competencia de la FIVB, se evitará que los equipos de un mismo Grupo se enfrenten entre sí.

9.1.3 De acuerdo a lo establecido en el Formato de Competencia y las Regulaciones Generales de la FIVB en la etapa de Semifinal, en caso de que tres equipos de un mismo Grupo clasifiquen, se repetirá el juego del 1er. Lugar Vs. el 3er. Lugar de su etapa preliminar (A-1 o B-1 vs. A-3 o B-3).

## 9.2 Distribución de los Equipos

Para el **Campeonato Continental NORCECA de Voleibol Infantil Femenino Sub-18, 2004** los Equipos serán distribuidos de acuerdo a la posición obtenida en el último Ranking Mundial de la FIVB, utilizando el Sistema Serpentín, para la distribución de los equipos, según se establece a continuación:

### **Grupo A**

Puerto Rico (País Sede)  
3er. Posición Ranking Mundial  
4to. Posición Ranking Mundial  
7mo. Posición Ranking Mundial

### **Grupo B**

1er. Posición Ranking Mundial  
2do. Posición Ranking Mundial  
5to. Posición Ranking Mundial  
6to. Posición Ranking Mundial

## 10. Derechos del país sede

10.1 El país sede tiene derecho de escoger el Grupo para la ubicación de su Equipo Nacional. El resto de los Equipos participantes serán distribuidos utilizándose el Sistema Serpentín de acuerdo a la posición de los Equipos en el Ranking Mundial FIVB, posicionándose el Equipo de más alto Ranking Mundial en el Primer Lugar del Grupo B.

El país sede tiene derechos de escoger Un (1) partido del Calendario de Competencia de la Ronda Preliminar.

10.2 Inmediatamente los partidos de la Ronda Preliminar, Cuarto de Finales, Semifinal y Final estén definidos, el Organizador podrá proponer al Comité de Control la hora y el orden de los partidos.

10.3 El país sede tendrá todos los derechos establecidos en las Regulaciones Generales de la FIVB.

## 11. Responsabilidades Financiera

11.1 El Organizador tendrá las siguientes responsabilidades financieras:

- a) Transporte interno, alojamiento y alimentación para el Comité de Control, Arbitros y Equipos Participantes desde el día de su llegada hasta el día de su partida.
  - b) Servicios Médicos de primeros auxilios durante la competencia (se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico)
  - c) Pago de Per-Diem para los miembros del Comité de Control, Árbitros Internacionales, Delegado de Prensa y Médico de US\$50.00 por día desde 2 días antes y un día después de la competencia, y US\$75.00 al Delegado VIS, de acuerdo a lo establecido por la Confederación NORCECA.
  - d) El Organizador deberá cubrir las responsabilidades financieras ante la NORCECA que se detallan a continuación:
    - **US\$2,000.00** (Dos Mil Dólares con 00/100), correspondientes al pago de la cuota por sede del evento.
    - **50%** de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes. En este evento en particular y por tratarse de un evento de categoría de Infantil, la inscripción de los equipos participantes será de US\$250.00 (Doscientos Cincuenta Dólares con 00/100). A la Federación Nacional le corresponde el 50% (Cincuenta por ciento). El 50% restante de las Cuotas de Inscripción de los Equipos participantes le corresponde a la NORCECA.
    - Hasta un **10%** de los derechos locales e internacionales correspondientes a la transmisión de radio y televisión, así como también de los derechos de mercadeo, patrocinio local e internacional, estableciéndose una cuota mínima de US\$500.00 (Quinientos Dólares con 00/100) por cada patrocinador promocionándose dentro o fuera de la Instalación Principal de la Competencia.
- NOTA:** Las contribuciones y/o apoyo económico del gobierno nacional, estatal, provincial y/o municipal no serán consideradas dentro del concepto de comercialización y/o patrocinio.
- e) Pago de boleto aéreo (clase económica) para los miembros del Comité de Control, Delegado VIS, Prensa, Médico y árbitro neutral designado, hasta un máximo de 10 boletos aéreos.

11.2 Las Federaciones Nacionales participantes tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Remitir la carta de intención de su participación a la NORCECA y a la Federación Puertorriqueña de Voleibol.
- b) Pago de US\$250.00 por concepto de cuota de inscripción a la NORCECA antes del 31 de Mayo, 2004.
- c) Cubrir la totalidad de los gastos adicionales incurridos por su delegación.
- d) Pago de transportación internacional e impuestos aeroportuarios.

## **12. Reclamos y Sanciones**

12.1 Reclamos:

- a) Todo reclamo deberá ser presentado por escrito al Comité de Control. El procedimiento para los reclamos deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de las Regulaciones Generales de la FIVB.
- b) Los reclamos presentados ante el Comité de Control deberán estar acompañados de un depósito de US\$500.00 el cual le será devuelto en caso de que el reclamo presentado proceda.

12.2 Sanciones

Las siguientes sanciones serán establecidas:

- a) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el Formulario FIVB 02, conllevará una sanción de US\$500.00
- b) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el pago de la cuota de inscripción establecida, conllevará una sanción de US\$500.00.
- c) El no cumplimiento del Artículo 8.3 de estas Regulaciones, correspondientes a los uniformes de los Equipos participantes, los cuales deberán cumplir lo establecido en las Regulaciones Oficiales de la FIVB, conllevará una sanción de US\$1,000.00.
- d) Las sanciones previstas en la Constitución de la FIVB, Código de Conducta, Regulaciones Administrativas, Financieras y Deportivas serán aplicadas.

## 13. Árbitros

13.1 Cada Equipo participante deberá nominar un Arbitro el cual deberá cumplir con una de las siguientes clasificaciones:

- a) Arbitro Internacional FIVB
- b) Arbitro Internacional
- c) Candidato a Arbitro Internacional
- d) Arbitro Continental

13.2 El **Presidente** de la NORCECA o su **Representante**, con el Asesoramiento de la Comisión de Arbitraje de la NORCECA, evaluará la nominación de los Arbitros, aprobando o rechazando la misma.

13.3 Otros Oficiales:

13.3.1 Los Jueces de Línea, Anotadores, Estadísticos, VIS, Boleros, Mapeadores, Operadores de la Pizarra de Anotación, Locutor y demás Personal de Apoyo serán presentados por el representante de la Federación Nacional organizadora del evento y/o Comité Organizador al Presidente del Comité de Control y/o a su representante para aprobación.

13.3.2 La Federación Organizadora deberá presentar este personal al Comité de Control durante la Clínica Practica de Arbitraje para su evaluación y posterior aprobación.

13.3.3 El Sub-Comité de Arbitraje asistirá al Comité de Control con estos oficiales y personal de apoyo, siendo responsable de su supervisión.

## 14. Facilidades de Entrenamiento

14.1 La Federación Organizadora deberá proveer a los Equipos participantes, facilidades de entrenamiento apropiadas, por espacio de 1 hora y media diariamente, desde su llegada hasta la conclusión de la competición.

14.2 Cada Equipo deberá agotar una sección de entrenamiento de 1 hora y media en la sala de competición oficial antes del evento.

## 15. Servicios Médicos

15.1 La Federación Organizadora proveerá servicios médicos de primeros auxilios durante la competición.

15.2 En caso necesario los Equipos participantes deberán cubrir sus servicios médicos. (Se recomienda a los Equipos participantes proveerse de un seguro medico).

## 16. Premiación:

Los Equipos que ocupen las tres (3) primeras posiciones serán premiados con:

16.1 1er. Lugar: Trofeo y Medalla de oro, (Clasifica para el Campeonato Mundial FIVB de Voleibol Infantil Femenino Sub-18, 2005).

16.2 2do. Lugar: Trofeo y Medalla de Plata.

16.3 3er. Lugar: Trofeo y Medalla de Bronce.

16.4 Premiación individual: Será presentada por el Comité de Control a los siguientes atletas tomando en consideración las estadísticas finales del Sistema VIS:

Mejor Atacadora

Mejor Servicio

Mejor Acomodadora

Mejor Recepción

Mejor Bloqueadora

Mejor Defensa

Mejor Libero

Jugadora Más Valiosa (MVP)

Estas Regulaciones han sido revisadas por el Prof. Nelson J. Ramírez, Secretario General de la NORCECA y Director de la Competencia y aprobadas por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol.

En Santo Domingo, República Dominicana a los 3 días del mes de mayo del 2004.

**Cristóbal Marte Hoffiz**  
Presidente

CMH  
dph